



Información Relevante

Abril 15 de 2025

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3. del artículo 5.2.4.3.1. del Decreto 2555 de 2010, informa al mercado, la reforma de los Estatutos Sociales de la Bolsa y la inscripción de la escritura pública respectiva en el Registro Mercantil, según el texto aprobado por la Asamblea General Ordinaria en sesión No. 74 del 28 de marzo de 2025.

Esta modificación se realizó con el objetivo de incluir como función de la junta directiva la elección del representante legal de la Bolsa exclusivamente para las actividades que tengan relación con las funciones realizadas por la cámara disciplinaria.

Bogotá D.C., 15 de abril de 2025